

□ **Bases de la convocatoria**

Fesmai, Fundación Elena Salazar Martín, Ayuda a la Infancia ofrece a estudiantes de música en la provincia de Valencia, la posibilidad de acceder a unas becas de estudios musicales, consistentes en el pago de la matrícula y material didáctico a alumnos/as pertenecientes a familias con escasos recursos económicos.

Se concederán un total de 25 becas, para estudiantes de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, por los siguientes conceptos y cuantías:

1. Pago de la matrícula: 60 € - 310 € dependerá del centro dónde esté matriculado el solicitante (previa acreditación del pago).
 Entendiendo por matrícula el pago que se realiza al inicio del curso en función del número de asignaturas de las que se matricule el/la alumno/a.
2. Material Didáctico: 200 €

Esta beca, por concepto de pago de matrícula, en el caso de los/as alumnos/as de Enseñanzas Profesionales de Música que cursen sus estudios en un centro cuya titularidad sea de la Generalitat Valenciana, es incompatible en el caso de que el/la solicitante sea beneficiario/a de una beca del MEPSYD y por tanto esté exento/a del pago de matrícula en el curso 2008-2009.

✓ Estipulaciones

➤ Número 1, CENTROS

Los centros donde deben estar matriculados los/as alumnos/as solicitantes que deseen acceder a estas becas son:

Código Centro	Entidad	Localidad	Titularidad
46028491	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA D'ALBAIDA	ALBAIDA	AJUNTAMENT DE ALBAIDA
46017389	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA SAN RAFAEL	BUÑOL	AJUNTAMENT DE BUÑOL
46016877	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA MAESTRO VERT	CARCAIXENT	AJUNTAMENT DE CARCAIXENT
46018886	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA GARCÍA CHORNET	CARLET	AJUNTAMENT DE CARLET
46018199	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	CATARROJA	GENERALITAT VALENCIANA
46018618	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA MAESTRO PONCE	CHELLA	AJUNTAMENT DE CHELLA

46017894	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	CULLERA	GENERALITAT VALENCIANA
46020455	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	LLÍRIA	AJUNTAMENT DE LLIRIA
46020716	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	MELIANA	AJUNTAMENT DE MELIANA
46025431	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA CIUTAT DE MONCADA	MONCADA	AJUNTAMENT DE MONCADA
46021782	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA JOSEP CLIMENT	OLIVA	GENERALITAT VALENCIANA
46021861	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	ONTINYENT	GENERALITAT VALENCIANA
46019350	CONSERVATORIO PROFESSIONAL DE MUSICA M. PEREZ SANCHEZ	REQUENA	GENERALITAT VALENCIANA
46018904	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	RIBA-ROJA DE TÚRIA	AJUNTAMENT DE RIBA- ROJA DE TURIA
46023663	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA JOAQUIN RODRIGO	SAGUNT	AJUNTAMENT DE SAGUNT
46020728	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	SILLA	AJUNTAMENT DE SILLA
46017912	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA	TORRENT	GENERALITAT VALENCIANA
46027115	CONSERVATORIO PROFESSIONAL DE MUSICA NUM. 2	UTIEL	GENERALITAT VALENCIANA
46016981	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA JOSE ITURBI	VALENCIA	AJUNTAMENT DE VALENCIA
46021691	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA NUM. 2	VALENCIA	GENERALITAT VALENCIANA

46016889	CONSERVATORI PROFESSIONAL MUSICA LUIS MILAN	DE	XÀTIVA	AJUNTAMENT DE XATIVA
----------	---	----	--------	-------------------------

➤ Número 2, SOLICITANTE

El/la solicitante deberá estar cursando los estudios obligatorios de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato durante el curso 2008-2009.

El/la solicitante deberá acreditar las notas obtenidas en el curso escolar del ejercicio anterior.

En el caso de estudiantes extranjeros/as, deberán acreditar su condición de Residentes.

Edad inferior a 18 años.

Respecto a los estudios objeto de esta beca, Enseñanzas Elementales o Profesionales de Música, el/la estudiante deberá acreditar estar matriculado durante el curso 2008-2009 en uno de los centros anteriormente citados, indicando el número de asignaturas matriculadas. Deberá acreditar las notas obtenidas durante el curso escolar anterior (asegurar no estar repitiendo curso).

El/la solicitante deberá acreditar el pago de matrícula realizado mediante documento bancario.

➤ Número 3, RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR Y PATRIMONIO

RENTA

Podrán acceder a este tipo de ayuda aquellos/as alumnos/as cuyas familias hayan obtenido unas rentas durante el año 2007 que no superen los siguientes umbrales, para todos los miembros computables:

Familias de 1 miembro	14.984,20 €
Familias de 2 miembros	25.577,20 €
Familias de 3 miembros	34.717,10 €
Familias de 4 miembros	41.230,20 €
Familias de 5 miembros	46.083,40 €
Familias de 6 miembros	49.747,50 €
Familias de 7 miembros	53.372,00 €
Familias de 8 miembros	56.980,00 €

Se consideran miembros computables de la unidad familiar a efectos de beca:

- **PADRE, MADRE O TUTOR/A** (Sus ingresos se consideran al 100 %)
- **SOLICITANTE** (Sus ingresos, en su caso, se consideran al 50%)
- **HERMANOS/AS SOLTEROS/AS MENORES DE 25 AÑOS QUE CONVIVAN A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE** (en su caso, se consideran al 50%)
- **HERMANOS/AS MAYORES DE 25 AÑOS SÓLO CON DISCAPACIDAD, FISICA, PSÍQUICA O SENSORIAL** (Sus ingresos, en su caso, se consideran al 50%)
- **ASCENDIENTES QUE JUSTIFIQUEN SU RESIDENCIA** (Sus ingresos, en su caso, se consideran al 50%).
- **EN CASO DE SOLICITANTES CON UNIDAD FAMILIAR INDEPENDIENTE, SERÁN MIEMBROS COMPUTABLES SU CONYUGE (O ANÁLOGA RELACION) E HIJOS/AS.**

El cálculo de la renta familiar a efectos de beca, se obtendrá por agregación de las rentas del ejercicio de 2007 de cada uno de los miembros computables de la unidad familiar que obtengan ingresos de cualquier naturaleza, de conformidad con la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El cálculo se hará de la siguiente manera:

1. Para los/as miembros que hayan presentado declaración del I.R.P.F.:

- Se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyendo los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores a 2007.
- Del resultado anterior se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

2. Para los/as miembros que obtengan ingresos propios y no hayan presentado declaración del I.R.P.F.:

- Se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyendo los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores a 2007.
- Del resultado anterior se restarán los pagos a cuenta.

Practicados los cálculos anteriores, se harán las siguientes DEDUCCIONES:

- 50% de los ingresos aportados por otros/as miembros que no sean los/as sustentadores principales.
- 482,00 o 738,00 euros por cada hijo/a, en caso de familias numerosas de categoría general o especial.
- 1.748,00 o 2.781,00 euros por cada hermano/a, hijo/a del/de la solicitante, o el/la propio/a solicitante, afectado/a de minusvalía calificada superior al 33 o 65 por ciento.
- 1.135,00 euros por cada hijo/a menor de 25 años, universitario/a y que estudie fuera del domicilio familiar, siempre que sean dos o más.
- Incremento del umbral en un 20% por orfandad absoluta.

PATRIMONIO

Podrán acceder a este tipo de ayuda aquellos/as alumnos/as cuyas familias posean un patrimonio durante el año 2007 que no superen los siguientes umbrales, para todos los miembros computables:

- **FINCAS URBANAS** 41.600 euros, excluida la vivienda habitual. Los valores catastrales se multiplicarán por los siguientes coeficientes:
 - a) En el caso de que la fecha de efecto de la última revisión catastral fuera el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 2002 o si se trata de municipios enclavados en la Comunidad Foral de Navarra, se multiplicarán los valores catastrales por 0,50.
 - b) Si la fecha de revisión ha tenido lugar en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 por 0,44, 0,38, 0,31, 0,27 y 0,25 respectivamente.
- **FINCAS RÚSTICAS:** no superen **12.756,00 euros** por cada miembro computable de la unidad familiar, obtenida como resultado de la suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la unidad familiar.
- **CAPITAL MOBILIARIO / GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES:** no supere **1.700,00 euros** el saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales perteneciente a la unidad familiar.
- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS** de las que sean titulares los miembros computables de la familia tengan un valor de facturación, en el año 2007, superior a **155.500,00 euros**.
- **VARIOS ELEMENTOS PATRIMONIALES:** Cuando se posean varios de los elementos patrimoniales anteriores, se calculará el porcentaje de valor de cada elemento patrimonial respecto del umbral correspondiente y se denegará la beca cuando la suma de los referidos porcentajes supere cien, aunque cada uno los elementos por separado, no supere el umbral correspondiente.



FUNDACIÓN

FESMAI

AYUDA A LA

INFANCIA

A los efectos del cómputo del valor de los elementos patrimoniales a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirá el cincuenta por ciento del valor de los elementos patrimoniales que pertenezcan a cualquier miembro computable de la familia, excluidos los/as sustentadores/as principales.

Este criterio se utilizará de acuerdo a la documentación adicional que deberá acompañar esta solicitud.

➤ Número 4, FECHA, PLAZO Y FORMA

Las solicitudes se realizarán cumplimentando el formulario que se presenta a continuación así como enviando la documentación auxiliar que se indica (*Documentación a presentar para formalizar la solicitud*) y enviándolo por correo convencional a la siguiente dirección:

Fundación Fesmai, Ayuda a la Infancia
Becas Música
C/ Velázquez 20, 3º Izq.
28001 Madrid

El plazo para recepcionar las solicitudes será desde el 18 de mayo de 2009 hasta el 31 de julio de 2009, se desestimarán todas aquellas solicitudes que lleguen fuera de este plazo.

En el caso de no enviar toda la documentación necesaria en un plazo de quince días desde su comunicación al/la solicitante, se desestimarán dicha solicitud a excepción de los/las solicitantes de beca del MEPSD que deberán indicarlo en el formulario.

➤ Número 5, RESOLUCIÓN, BENEFICIARIOS/AS

Una vez recibidas las solicitudes, el Patronato de Fundación Fesmai, Ayuda a la Infancia seleccionará a los/as beneficiarios/as de la beca, en base a los siguientes criterios: renta familiar y patrimonio, ubicación del domicilio familiar, pertenencia a familia numerosa, tipo de centro dónde estudia el/la solicitante (público, concertado o privado) y notas escolares del curso anterior. Contra dicha resolución no cabrá recurso alguno.

Fundación Fesmai, comunicará a los/las beneficiarios/as en el plazo máximo de seis meses desde la recepción de la solicitud, la concesión de dicha ayuda y el importe de la misma.

En el caso de igualdad de condiciones entre varios/as solicitantes, será Fundación Fesmai quien establezca el criterio determinante de dicha resolución.

➤ Número 6, CONDICIONES BENEFICIARIOS/AS

Los/as beneficiarios/as de estas ayudas deberán acreditar en un plazo máximo de 30 días desde su comunicación como beneficiarios/as, la relación de todos los ingresos de la unidad familiar y procedencia, en caso de no estar obligado a presentar la declaración de la renta, mediante la siguiente documentación:

- Certificado Negativo de la agencia Tributaria acreditando no haberla presentado del padre y/o madre del solicitante o tutor.
- Certificado del INEM, donde conste fecha de demanda de empleo y si cobra prestación.
- Certificado de la vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. (Debiendo aportar fotocopia de las nóminas correspondientes a los periodos de alta del ejercicio anterior).
- Certificado de la pensión de todos los mayores de 18 años, expedido por el INSS.



FUNDACIÓN
FESMAI
AYUDA A LA
INFANCIA

- Certificado expedido por la Gerencia Regional del Catastro certificando que el/la solicitante no posee ningún bien inmueble a su nombre en todo el territorio nacional (presentar DNI) o indicando los bienes inmuebles que posee.

La declaración falsa de la documentación presentada para esta solicitud será motivo automático de exclusión como beneficiario/a de estas becas.

Los/as beneficiarios/as de estas ayudas se comprometen a aportar un certificado emitido por el padre, madre o tutor/a del/la beneficiario/a indicando la cantidad que ha percibido por Fesmai, Fundación Elena Salazar Martín, Ayuda a la Infancia en concepto de esta ayuda (se enviará modelo a cumplimentar) y un certificado de las notas que haya obtenido el/la beneficiario/a durante el curso escolar 2008-2009 en el centro de música, una vez finalizado el curso.

➤ Número 7, LOPD

Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de los/las solicitantes le informamos que los datos de carácter personal que nos proporciona pasarán a formar parte de un fichero automatizado denominado "BECAS FESMAI" del que es responsable Fundación Fesmai, con la finalidad de gestionar los datos de los/as solicitantes y futuros/as beneficiarios/as de las becas que conceda Fundación Fesmai. El fichero ha sido notificado a la Agencia Española de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición poniéndose en contacto con el Responsable de Seguridad, indicando el nombre del fichero, a través del e-mail: responsableLOPD@fesmai.com

□ **Documentación a presentar para formalizar la solicitud**

1. Formulario de solicitud
2. NIF/NIE del/la solicitante
3. NIF/NIE del padre, madre o tutor/a del/la solicitante
4. Certificado de empadronamiento de la unidad familiar
5. Permiso Residencia y/o Trabajo de la unidad familiar y solicitante
6. Copia Libro de familia.
7. Carné de familia numerosa
8. Matrícula del/la alumno/a en la escuela musical durante el año 2008-2009
9. Justificante Bancario del pago del importe de la matrícula en la escuela musical.
10. Matrícula del/la solicitante en un centro escolar durante el año 2008-2009
11. Certificado acreditativo de las notas obtenidas en el curso escolar del ejercicio anterior.
12. Certificado acreditativo de las notas obtenidas en los estudios musicales del año anterior
13. Renta:
 - Copia de la declaración de la renta del padre/madre (conjunta o separada) o tutor/a del/la solicitante junto con justificante bancario del ingreso o devolución y/o patrimonio correspondiente al año 2007.
 - Documentación en caso de no existir última Declaración de la Renta:
 - Declaración jurada del padre/madre o tutor/a del/la solicitante en el que indique una relación de los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2007 por la unidad

familiar: importe, procedencia y miembro de la unidad familiar que realiza dicha aportación.

14. Documento facilitado por la entidad bancaria con los datos identificativos de la cuenta dónde desea percibir la cantidad.

El/la solicitante podrá aportar cualquier documento adicional que considere pueda ser de interés para esta solicitud.

Madrid a 18 de mayo de 2009
Fesmai, Fundación Elena Salazar Martín, Ayuda a la Infancia



A. DATOS PERSONALES

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF/NIE SOLICITANTE

SEXO, HOMBRE, MUJER H M

FECHA DE NACIMIENTO

¿ES EXTRANJERO? SÍ, NO SÍ NO

NACIONALIDAD

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

B. DOMICILIO FAMILIAR (EN ESPAÑA)

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE VÍA

NÚMERO ESCALERA

PISO LETRA

PROVINCIA MUNICIPIO

LOCALIDAD CÓDIGO POSTAL

DOMICILIO FAMILIAR (EN EL EXTRANJERO): SÍ, NO SÍ NO

DOMICILIO

DEPARTAMENTO

PAÍS

C. DATOS BANCARIOS: CUENTA O CARTILLA Y ENTIDAD DONDE DESEA PERCIBIR EL IMPORTE DE LA BECA

ENTIDAD OFICINA

DÍGITO DE CONTROL CUENTA

D. DATOS ACADÉMICOS Y DE LA ESCUELA DE MÚSICA DONDE ESTUDIA

CURSO QUE REALIZA EN 2008/2009

NIVEL DE ESTUDIOS: ELEMENTAL O PROFESIONAL/MEDIO ELEMENTAL PROFESIONAL/MEDIO

CENTRO EN QUE CURSA LOS ESTUDIOS EN 2008/2009

DOMICILIO DEL CENTRO

E. SITUACIONES ESPECÍFICAS. El interesado marcará con una (X) si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones.

EL SOLICITANTE PERCIBIÓ ESTA AYUDA EN 2007/2008: SÍ, NO SÍ NO

EL SOLICITANTE PERTENECE A FAMILIA NUMEROSA: SÍ, NO SÍ NO

EL SOLICITANTE HA SOLICITADO BECA AL MEPSD: SÍ, NO SÍ NO

EL SOLICITANTE HA SOLICITADO OTRO TIPO DE BECA: SÍ, NO SÍ NO

ENTIDAD

CUANTÍA (EUROS)



FESMAI, Fundación Elena Salazar Martín Ayuda a la Infancia

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS DE MÚSICA

CURSO 2008-2009

F. DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2008 (miembros de la familia que residen en el mismo domicilio)				
	Solicitante	Padre/Tutor	Madre/Tutor	Otros
CLASE DE PARENTESCO				
¿ES EXTRANJERO? SÍ, NO				
NIF/NIE				
APELLIDOS Y NOMBRE				
FECHA DE NACIMIENTO				
ESTADO CIVIL				
PROFESIÓN O ESTUDIOS QUE REALIZA				
SITUACIÓN LABORAL (1)				
LOCALIDAD DE TRABAJO O ESTUDIO				
SUSTENTADOR PRINCIPAL DE LA FAMILIA: SÍ, NO				
	Otros	Otros	Otros	Otros
CLASE DE PARENTESCO				
¿ES EXTRANJERO? SÍ, NO				
NIF/NIE				
APELLIDOS Y NOMBRE				
FECHA DE NACIMIENTO				
ESTADO CIVIL				
PROFESIÓN O ESTUDIOS QUE REALIZA				
SITUACIÓN LABORAL (1)				
LOCALIDAD DE TRABAJO O ESTUDIO				
SUSTENTADOR PRINCIPAL DE LA FAMILIA				

(1) SITUACIÓN LABORAL, INDICARÁ SI ES: E) ESTUDIANTE.; A) ACTIVO; D) DESEMPLEADO; I) INVALIDEZ; J) JUBILADO; M) AMA DE CASA

A firmar por todos los miembros computables de la familia
 Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos los datos incorporados se ajustan a la realidad.

Firmas:

Padre del solicitante	Madre del Solicitante	Solicitante	
Otros miembros			

CASOS DE ACOGIMIENTO/TUTELA INSTITUCIONAL

CIF DE LA INSTITUCIÓN

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



FESMAI, Fundación Elena Salazar Martín Ayuda a la Infancia

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS DE MÚSICA

CURSO 2008-2009

G. DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Pág. 3

D. _____ padre, madre o tutor del solicitante,

DECLARAN BAJO RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:

- Que aceptan las bases de la convocatoria para la que se solicita la ayuda.
- Que quedan enterados de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda.
- Que tienen conocimiento de que en caso de obtener otra beca procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada para el curso 2008/2009, deberá comunicarlo a esta Fundación.

OBTIENE RENTAS EN EL EXTRANJERO: SÍ, NO SÍ NO

EN CASO AFIRMATIVO CONSIGNE A CONTINUACIÓN LA CANTIDAD EN LA MONEDA QUE CORRESPONDA, SEGÚN EL PAÍS EN EL QUE SE HAN PERCIBIDO Y JUSTIFIQUE DOCUMENTALMENTE:

_____ , a _____ de _____ de 2009

Firma del padre, madre o tutor

Protección de Datos

Le informamos que los datos de carácter personal que nos proporciona pasarán a formar parte de un fichero automatizado denominado "BECAS FESMAI" del que es responsable Fundación Fesmai, con la finalidad de gestionar los datos de los solicitantes y futuros beneficiarios de las becas que concede Fundación Fesmai. El fichero ha sido notificado a la Agencia Española de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición poniéndose en contacto con el Responsable de Seguridad, indicando el nombre del fichero, a través del e-mail: responsableLOPD@fesmai.com

Documentación a presentar para formalizar la solicitud (a rellenar por Fundación Fesmai)

Fecha Recepción _____

	SÍ	NO
1. Formulario de solicitud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. NIF/NIE del solicitante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. NIF/NIE del padre, madre o tutor del solicitante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Certificado de empadronamiento de la unidad familiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Permiso Residencia y/o Trabajo de la unidad familiar y solicitante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Copia Libro de familia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Carné de familia numerosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Matrícula del alumno en la escuela musical durante el año 2007-08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Justificante Bancario del pago del importe de la matrícula en la escuela musical.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Matrícula del solicitante en un centro escolar durante el año 2007-08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Certificado acreditativo de las notas obtenidas en el curso escolar del ejercicio anterior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Certificado acreditativo de las notas obtenidas en los estudios musicales del año anterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Copia de la declaración de la renta del padre/madre (conjunta o separada) o tutor del solicitante junto con justificante bancario del ingreso o devolución y/o patrimonio correspondiente al año 2007. En su defecto, declaración jurada del padre/madre o tutor del solicitante en el que indique una relación de los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2007 por la unidad familiar: importe, procedencia y miembro de la unidad familiar que realiza dicha aportación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Documento facilitado por la entidad bancaria con los datos identificativos de la cuenta dónde desea percibir la cantidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El solicitante podrá aportar cualquier documento adicional que considere pueda ser de interés para esta solicitud.

